



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUERO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2023 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, según el siguiente detalle:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	CATEGORIA PROFESIONAL	SISTEMA ACCESO	SISTEMA SELECTIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2. NIVEL 15	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	ACCESO LIBRE	CONCURSO- OPOSICION

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternatively recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Quero, a 2 de noviembre de 2023.- El Alcalde, José Rubén Torres Moratalla.

Nº. I.-6108